

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**LEGANÉS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 29 de abril de 2013, el alcalde-presidente dictó el siguiente decreto:

En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, el artículo 148.3 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, en relación al artículo 124.4, apartado g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y existiendo la necesidad de sustituir por ausencia al concejal-delegado de Hacienda y Patrimonio, don José Javier de Diego Carmona, los días 29 y 30 de abril de 2013, y por ello, he resuelto:

Primero.—La sustitución, por ausencia de don José Javier de Diego Carmona, como concejal-delegado de Hacienda y Patrimonio, por doña Beatriz Tejero Oller, concejala-delegada de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento, los días 29 y 30 de abril de 2013.

Segundo.—La publicación del presente decreto en los tabloneros de anuncios, la notificación a los interesados, dando cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que este celebre.

Leganés, a 20 de mayo de 2013.—El alcalde-presidente, Jesús Gómez Ruiz.

(03/17.767/13)

